



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY



# **Trabajo Final de Grado**

**Pre-proyecto de investigación:**

**Bullying homofóbico en el Sistema de Enseñanza**

**Media en Montevideo:**

**Estudio sobre las percepciones del profesorado**

Estudiante: Mathias Freitas Puppo

CI: 4.725.776-1

Tutora: Profa. Agda. Alejandra López Gómez

Montevideo, julio 2015

## ÍNDICE

### Contenido

Presentación .....	1
1. Fundamentación y antecedentes .....	2
1.1 Normativas vigentes a nivel nacional e internacional .....	2
1.2 Diversidad Sexual en Uruguay .....	3
1.3 La discriminación por orientación afectivo-sexual en el sistema educativo .....	5
1.4 Aportes del enfoque de género .....	7
2. Objetivos .....	9
2.1 Objetivo general .....	9
2.2 Objetivos específicos .....	9
3. Problema de investigación y principales preguntas a responder .....	9
4. Diseño metodológico .....	12
5. Equipos y materiales .....	14
6. Cronograma de ejecución .....	15
7. Bibliografía .....	17

## Presentación

El siguiente proyecto pretende abordar la problemática de la discriminación y el bullying homofóbico en las instituciones públicas de enseñanza media, del departamento de Montevideo.

Son varias las normativas internacionales en las que se establece la obligación de los Estados de garantizar la promoción y el goce de los Derechos Humanos a toda la ciudadanía. La promoción y garantías del pleno ejercicio de los derechos es una condición imprescindible por la que los Estados deben velar. El derecho a la educación, sustentado en principios de igualdad y no discriminación están presentes en normativas nacionales e internacionales. En este sentido, Uruguay cuenta con la ley general de educación N° 18.437 (2008), que tiene como objetivo garantizar y promover una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

Pese a esto, la literatura nacional e internacional ha dejado en evidencia discriminación que se pone en juego en las instituciones de enseñanza. Asimismo, si bien la producción nacional sobre bullying homofóbico es escasa, investigaciones realizadas en la región y en el mundo han evidenciado la existencia de este problema en las instituciones educativas. Un/a estudiante es víctima de bullying homofóbico cuando es expuesto repetidamente y por un periodo prolongado de tiempo a acciones negativas por parte de sus compañeros/as, por tener una orientación del deseo erótico-afectivo homosexual o presuntamente homosexual. La literatura disponible indica que el acoso entre pares produce efectos en la esfera bio-psico-social. Entre los principales síntomas y patologías asociadas a dicho fenómeno, se encuentran: depresión, estrés post-traumático, ansiedad, trastornos del sueño, mayor proporción de abuso de tóxicos, conductas de riesgo relacionadas al erotismo, presencia de una homofobia interiorizada, exclusión social, disminución del rendimiento académico, desvinculación del sistema educativo, intentos de autoeliminación y suicidios consumados.

Metodológicamente, se trata de un estudio cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo que busca indagar las percepciones y opiniones de los docentes del sistema de enseñanza media sobre la discriminación en general y la discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género en particular, en los liceos de acceso público de Montevideo urbano. Para ello se elabora muestra no probabilística de profesores que se encuentren ejerciendo la docencia en liceos públicos del departamento de Montevideo. Se busca generar una muestra heterogénea, que incluye docentes de distintas asignaturas, años de ejercicio profesional, edades y sexo. Tomando en cuenta los niveles de desvinculación escolar y las características socioeconómicas y demográficas de los liceos públicos de Montevideo, se incluyen docentes que se desempeñen laboralmente en contextos más desfavorecidos y en aquellos con indicadores más favorables. (De Armas, 2008; MIDES, 2010) La recolección de información se realizará mediante la técnica de entrevista semi-estructuradas en profundidad y grupos focales. Asimismo, las entrevistas se harán siguiendo los principios de saturación de teórica de la Teoría Fundamentada.

# 1. Fundamentación y antecedentes

## 1.1 Normativas vigentes a nivel nacional e internacional

Son varias las normativas internacionales en las que se establece la obligación de los Estados de garantizar el goce de los Derechos Humanos (DD.HH) a toda la ciudadanía. La promoción y garantías del pleno ejercicio de los derechos es una condición imprescindible por la que los Estados deben velar. Los derechos, en tanto instrumentos internacionales, son medios legítimos que deberían emplearse como contralor a los Estados para exigir su efectiva traducción en políticas públicas, en pro de garantizarle a la ciudadanía el cumplimiento de los mismos.

La Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994) y la Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995), fueron momentos claves en materia de reconocimiento y legitimación de derechos sexuales y reproductivos en tanto DD.HH. (López Gómez, 2014)

Los Principios de Yogyakarta (2006) establecen “el disfrute Universal de los Derechos Humanos”, así como “los derechos a la igualdad y a la no discriminación”. En su introducción se menciona:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso. (Principios de Yogyakarta, 2006. PP: 6)

En Uruguay se ha avanzado en la aprobación de diferentes leyes que reconocen los derechos sexuales y reproductivos en tanto DD.HH. La ley N° 18.817 de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación; ley N° 18.426 de Defensa al Derecho a la Salud Reproductiva (2008); ley N° 18.246 de Unión concubinaria; ley N° 18.104 Igualdad de Derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres en la República; ley N° 19.867 Interrupción voluntaria del embarazo; ley N° 18.620 Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios y la ley N° 19.075 Matrimonio igualitario, son algunas de las leyes aprobadas en la última década, en pro de los avances arriba mencionados.

En el plano educativo la “Ley general de educación”, N° 18.437, establece en su artículo 1°:

Declarase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa. (Ley General de Educación N° 18.437, 2008, PP: 1)

A su vez ésta ley define la educación sexual, la educación para la salud y la educación en derechos como ejes transversales, tanto en enseñanza primaria, como en enseñanza secundaria. Siguiendo esta línea, el Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) define a la sexualidad como “una dimensión constitutiva de los seres humanos, integradora de la personalidad y en estrecha conexión con la vida afectiva, emocional y familiar de las personas”. La transversalización de la educación sexual en la educación formal es imperante, se trata de un derecho que el Estado debe garantizar y en este sentido, los ámbitos educativos son espacios más que pertinentes para abordar la diversidad sexual en pro de combatir la discriminación, tal como lo prevé la Ley N° 18.817. Lanaspá Generelo & Pichardo Galán (2005) plantean al respecto: “Para que la igualdad legal se convierta en igualdad social es necesario trabajar ahora las actitudes de valor y respeto hacia las personas homosexuales y en este sentido los centros educativos tienen la responsabilidad de jugar un papel protagonista.” (PP: 5) El desconocimiento sobre estos temas genera conflictos que se trasladan tanto al espacio educativo, como al ámbito familiar, así como a otros espacios sociales (Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005). Dado que el ámbito familiar es en muchas ocasiones, la institución más productora de discriminación (Sosa Ontaneda, 2013), es de destacar la importancia de las instituciones educativas como potenciales referentes frente a aquellas personas donde “salir del armario” en su familia sería muy complejo. En este sentido, la apertura y sensibilización frente a estas cotidianidades en los ámbitos educativos pueden constituir espacios privilegiados para que muchos/as adolescentes puedan disfrutar, en lugar de padecer sus orientaciones sexuales y/o identidades genéricas. (Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005)

## 1.2 Diversidad Sexual en Uruguay

Desde finales de la década de los 90´ el país ha presenciado un proceso de politización de la diversidad sexual (Sempol, 2013). El peso del estigma por razón de orientación sexual e identidad genérica fue provocando una fuerte preocupación, lo que potenció su organización como movimiento social. Tal como plantea Sempol, hacia finales de esa década, el movimiento social se acercó a diversos legisladores, a fin de instalar el problema en la agenda público/política. El plano jurídico contribuía en la vulneración de los derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT), por lo que el cambio debía iniciarse por el plano legal. Asimismo, la “Marcha por el orgullo gay” en un principio (1993) y las “Marchas por la diversidad” posteriormente, así como las actividades realizadas todos los meses de setiembre en el marco del “mes de la diversidad”, entre otras, contribuyeron a poner de relieve en el plano social, el problema de vulneración de derechos y el progresivo afán de reconocimiento de personas socialmente invisibilizadas.

En cuanto al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, la División de Perspectivas Transversales<sup>1</sup> (DPT), de la Dirección Nacional de Políticas Sociales (DNPS)

---

<sup>1</sup> La División de Perspectivas Transversales de la Dirección Nacional de Políticas Sociales (DNPS) tiene como objetivo transversalizar la perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como las dimensiones de género,

del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en articulación con otros organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil organizada, ha desplegado en los últimos años una serie de políticas públicas que apuntan a la inclusión social de poblaciones vulneradas, entre ellas la población LGBT (con especial énfasis en la población trans<sup>2</sup>), así como en la efectiva transversalización del enfoque de Derechos Humanos en todas las políticas. (MIDES, 2014) En los últimos años se han desarrollado políticas de apoyo al proceso de adecuación de la identidad de género en el marco de la Ley 18.620, el llamado laboral para trabajar en el MIDES destinado exclusivamente a personas trans, la implementación de la Tarjeta Uruguay Social<sup>3</sup> para población trans, el cupo para personas trans en el Programa Uruguay Trabaja<sup>4</sup>, la Incorporación de la variable de la identidad de género en formularios acceso a beneficios sociales, así como convenios entre el MIDES y la Universidad de la República (UdelaR)<sup>5</sup>.

Respecto a programas socio-educativos y de inclusión social, que trabajan con población de adolescentes y jóvenes, como ser “Jóvenes en Red”<sup>6</sup>, “Compromiso Educativo”<sup>7</sup> y el programa “+Centro: Centros Educativos Abiertos”<sup>8</sup>, así como la formación

---

generaciones y etnia/raza, en las políticas sociales, con énfasis en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESC+A), apuntando a la generación de indicadores de progreso y promoviendo la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas. (MIDES. 2014)

<sup>2</sup> El término trans se utiliza para denominar de manera inclusiva y genérica a las personas travestis, transexuales y/o transgénero, quienes viven un género que no se corresponde con el género atribuido socialmente a su sexo. (MIDES. 2014)

<sup>3</sup> La Tarjeta Uruguay Social (TUS), en su componente alimentario, es una herramienta que contribuye a disminuir la situación de inseguridad alimentaria a través de la mejora en el acceso a los alimentos de los hogares en situación de indigencia y los sectores de la pobreza más vulnerables a la misma.  
<http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14984/3/innova.front/informe-tarjeta-uruguay-social>

<sup>4</sup> Es un programa ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social, que brinda la posibilidad de realizar tareas de valor comunitario por un período de hasta 8 meses, percibiendo un subsidio denominado "Apoyo a la Inserción Laboral" de 2.35 BPC. El objetivo principal es lograr la inserción laboral de desocupados de larga duración, pertenecientes a hogares de bajos recursos. [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14408/3/innova.front/uruguay\\_trabaja](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14408/3/innova.front/uruguay_trabaja)

<sup>5</sup> Convenio con Facultad de Ciencias Sociales con objetivo de sensibilizar y generar información para la transversalización de las perspectivas de no discriminación y diversidad sexual en las políticas sociales del MIDES, así como la producción académica de conocimiento en materia de diversidad sexual. (MIDES, 2014) Convenio con Facultad de Psicología en el marco del servicio que brinda atención psicológica a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, travestis, transgénero) e intersexuales (LGBTI), orientado a dar respuesta a distintas problemáticas que surjan en relación a la diversidad sexual y de género. (CRAM)

<sup>6</sup> Jóvenes en Red es un programa interinstitucional que promueve el ejercicio de derechos de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, desvinculados del sistema educativo y del mercado formal de empleo desde un abordaje integral, territorial y en comunidad. [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14544/3/innova.front/jovenes\\_en\\_red](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14544/3/innova.front/jovenes_en_red)

<sup>7</sup> Compromiso Educativo es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los y las adolescentes y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, completando la Educación Media Superior. [http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/?page\\_id=15](http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/?page_id=15)

<sup>8</sup> El programa interinstitucional +Centro: Centros Educativos Abiertos pretende promover la participación de jóvenes, a través del desarrollo de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en los centros educativos los fines de semana, contribuyendo a posicionarlos como espacio de referencia privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía. [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/10493/3/innova.front/programa\\_centros\\_educativos\\_abiertos](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/10493/3/innova.front/programa_centros_educativos_abiertos)

de los equipos técnicos en materia de diversidad sexual, constituyen un avance en el plano educativo. (MIDES, 2104) Sin embargo, cabe destacar que pese a estos avances, la sensibilización y transversalización del enfoque de la diversidad sexual en la educación queda acotada a los programas mencionados, dejando fuera gran parte de las instituciones de enseñanza media de todo el país y por ende a los estudiantes que concurren a dichas instituciones. Por otra parte, la formación y sensibilización de los/as docentes del sistema de enseñanza media y el funcionariado en general, sería un aspecto deseable en pro de hacer efectiva la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual en la educación formal, contribuyendo a generar espacios más saludables, inclusivos y respetuosos. (Generelo Lanaspa & Pichardo Galán, 2005)

### **1.3 La discriminación por orientación afectivo-sexual en el sistema educativo**

Las investigaciones sobre discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género son incipientes en nuestro país (MIDES, 2014). Sin embargo, la revisión de la literatura da cuenta que el fenómeno del acoso escolar por motivos de orientación afectivo-sexual y/o identidad de género ha sido estudiado en otros países de la región y, principalmente en América del Norte y Europa (Birkett, Russell & Corliss, 2014; Hillard, Love, Franks, Laris & Coyle, 2014; Almeida dos Santos, Cabral-Xavier, Martins Paiva & Leite-Cavalcanti, 2014; Marxueta & Etxeberria, 2014; Charmaraman, Jones, Stein & Espelage, 2013). La investigación de Blaya, Debarbieux & Lucas Molina (2007) evidenció que los estudios realizados en América del Norte exponen que entre 5% y un 11% de los estudiantes no son exclusivamente heterosexuales, lo que constituye un dato significativo en el marco de la presente investigación. (Hillier et al., 1996; Lindsay & Rosental, 1997; Russell et al., 2001)

Según una encuesta realizada en nuestro país en el año 2013, sobre “estigmas y discriminación hacia HSH<sup>9</sup>, personas trans y personas que viven con VIH”, 92% de los encuestados reconoce que hay personas a las que se les da “un trato desigual o injusto en base a sus características físicas, económicas, culturales o por orientación sexual”. (Sosa Ontaneda, 2013). La encuesta se aplicó a un total de 1210 personas, mayores de 16 años. Cuando se realizó la pregunta sobre “a qué personas o grupos considera que se los trata diferente”, 45 % señaló que el trato diferenciado se dirigía hacia hombres que tienen sexo con hombres (hsh) y personas trans y 30% a mujeres que tienen sexo con mujeres. Por otra parte, Meré (2012), en una encuesta realizada a 33 jóvenes gays, bisexuales, lesbianas y trans, obtuvo que 69% de las mujeres y 40% de los varones declaró haberse sentido medianamente o bastante discriminados por motivo de su orientación afectivo-

---

<sup>9</sup> Este concepto describe a los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (hsh), independientemente de si tienen o no relaciones sexuales con mujeres o si, a nivel particular o social, tienen una identidad gay o bisexual. Este concepto también incluye a los hombres que se autodefinen como heterosexuales pero que pueden tener relaciones sexuales ocasionales con hombres. (Sosa Ontaneda, 2013)

sexual y/o identidad genérica. La investigación sobre estigma y discriminación realizada en nuestro país remarcó que:

El 100% de las personas Trans declaró haber sido objeto de burlas y haber recibido insultos y amenazas. El 83% de estas personas fueron agredidas físicamente. En el caso de los jóvenes gays el 87% fue objeto de burlas, un 60% recibió insultos y amenazas y un 7% fueron agredidos físicamente. (Sosa Ontaneda, 2013. PP: 17)

En Brasil, una investigación realizada en el año 2009 por la Fundación Perseu Abramo, evidenció que de las 2002 personas encuestadas; 93% manifestó la existencia de discriminación contra personas lesbianas, gays, bisexuales y travestis/transexuales. Sin embargo, cuando se les preguntó a los encuestados sobre su postura al respecto, los porcentajes bajaron considerablemente, siendo las personas travestis las más discriminadas (29%), seguido por los transexuales (28%), lesbianas (27%) y por último, los gays y bisexuales (26%). (Fundación Perseu Abramo, 2009. Citado de Dairell Davi & de Toledo Bruns, 2012) Por su parte, Lanaspá Generelo & Pichardo Galán (2005) plantean que tanto a nivel social, como escolar, las personas LGBT son peor tratadas que las personas heterosexuales, según las opiniones de los estudiantes.

Las investigaciones que remarcan el problema del bullying homofóbico en los centros educativos son numerosas. Así, Martxueta & Etxeberria (2014) plantean que “uno de los contextos donde más experiencias de discriminación y violencia sufren las personas LGB es en el contexto escolar.” (2014. PP: 2) En una cita extraída de una de las investigaciones, uno de los entrevistados plantea: “Tengo miedo a pasar como profesor aquello que ya viví siendo alumno.” (Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005. PP: 7) La manifestación del docente entrevistado es una imagen descriptiva de que tanto alumnos/as como docentes LGBT terminan siendo vulnerables en el sistema educativo. (Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005)

Según Almeida dos Santos, Cabral-Xavier, Martins Paiva & Leite-Calvacanti (2014) “Un estudiante es víctima de bullying o victimizado cuando él o ella es expuesto/a, repetidamente y por largo tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más alumnos.” (PP. 175) La violencia puede ser verbal, relacional o física, siendo la primera la más frecuente según lo exponen la mayoría de las investigaciones. La homofobia es la manifestación de actitudes hostiles contra varones y/o mujeres que se identifican como homosexuales. (Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005) En este sentido, un/a estudiante es víctima de bullying homofóbico cuando es expuesto repetidamente y por un periodo prolongado de tiempo (de 6 meses a un año de acuerdo a la literatura) a acciones negativas por parte de sus compañeros/as, por tener una orientación del deseo erótico-afectivo homosexual o presuntamente homosexual.

Almeida dos Santos, Cabral-Xavier, Martins Paiva & Leite-Calvacanti (2014), sobre la prevalencia y los tipos de bullying vivenciados por escolares brasileños, obtuvieron que de una muestra de 525 estudiantes, 39 % de los adolescentes plantearon haber sufrido bullying una o dos veces en el año, mientras que 24 % remarcaron haber sido acosados

más de tres veces en un año. En sus resultados postulan que el 24% fueron calificados como víctimas de bullying, la mayoría de 14 años de edad (27%), del sexo masculino (31,5%). Las edades de los/as adolescentes que compusieron la muestra oscilaron entre 13 y 17 años, siendo la media de 14, 2 años de edad. Martxueta & Etxeberria (2014), en su estudio sobre salud mental en lesbianas, gais y bisexuales (LGB) víctimas de bullying homofóbico en la escuela concluyeron que 51% manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de acoso cuando fueron estudiantes. Del 51% inicial, 18% dijo haber sido víctima de acoso varias veces a la semana. El motivo de los acosos fue diverso, siendo la orientación afectivo-sexual la principal razón (57%), seguido por el hecho de ser “mal deportista” (33%).

Mientras que algunas investigaciones remarcan que el bullying es ejercido tanto por varones como por mujeres (Almeida dos Santos, Cabral-Xavier, Martins Paiva & Leite-Calvacanti, 2014), otras plantean que cuando se trata de discriminación por orientación sexual son los varones en su mayoría los encargados de ejercer tales discriminaciones (Güida & López, 2000; García, García, 2010). Otros/as autores/as postulan que lo que varía no es la cantidad, sino el tipo de bullying ejercido, siendo la violencia física más propia de los varones y el acoso verbal y/o “sabotaje en las relaciones” más asiduo en las mujeres (Crick & Grotpeter, 1995; Prinstein, Boergers & Vernberg, 2001; Whitney & Smith, 1993. Citado de Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005)

Se ha constatado que la homofobia en los centros educativos produce significativos impactos en la salud de las personas directamente afectadas, tales como ansiedad, miedo, culpa, sentimientos de soledad, homofobia interiorizada, baja autoestima, aislamiento, dificultades en el establecimiento de vínculos afectivos especialmente con la familia, ideas suicidas y consumación de estos en los casos más graves. Esto conlleva costos y dificultades no sólo para el sistema educativo, sino también para el sistema sanitario. (Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005; Puiggrós, 2012)

#### **1.4 Aportes del enfoque de género**

La incorporación del enfoque de género viabiliza aportes significativos a la hora de pensar posibles causas y elaborar hipótesis acerca del fenómeno del bullying homofóbico en el sistema de enseñanza media y sus repercusiones en la comunidad educativa de cada institución; “el género, como categoría de análisis es siempre relacional, lo que permite analizar las relaciones entre los géneros, así como la circulación de poder entre mujeres y varones” (Allegue & Carril et al. 2000. PP: 20)

En tanto construcción socio-cultural e histórica y en cuanto “...universos de significaciones imaginarias que delimitan lo femenino y lo masculino (...) y que conforman el lenguaje que precede a la constitución de los sujetos de una cultura” (Fernández, 2009), el género se constituye como dimensión significativa en la creación de procesos subjetivos. Los permanentes mensajes que recibimos desde momentos precoces de nuestras vidas, forman parte del proceso de socialización de género, que opera construyendo los roles de género esperados para cada persona, en función del sexo y de las disposiciones sociales,

culturales e históricas. Los mensajes sobre la masculinidad y la feminidad se ordenan de formas binarias: normal/anormal, hombre/mujer, heterosexual/homosexual, racional/sentimental, fuerte/débil, entre otros. Asimismo, pertenecer a un polo del binario implica diferenciarse completamente del otro. La pertenencia a uno u otro polo se asigna mediante el género y conlleva la ocupación de lugares de poder jerárquicamente diferenciados. García García (2010) hablando sobre la masculinidad comenta: “(...) la masculinidad es construida como una negación (...)”, negación de lo contrapuesto, “lo femenino”. Así, ser varón y masculino significa diferenciarse de lo que no se es: mujer y femenina. (PP: 68)

Los estudios de género y subjetividad, consideran al sistema sexo/género como un continuum donde la biología, lo psíquico y lo social se articulan constantemente y los procesos psico-sociales se van entrelazando en la materialidad de los cuerpos. Estos son simbolizados en el interjuego entre lo psíquico y lo social. Lo simbólico, lo metafórico y lo discursivo juegan un papel crucial en la construcción de las subjetividades sexualizadas. (Lamas, 2000)

A su vez, el género no solo se encarna, se materializa e inscribe subjetivamente en las “estructuras cognitivas, en los sistemas de percepción y apreciación” (Bourdieu. En Lamas, 2000) y en la materialidad de los cuerpos, sino que también lo hace en la sociedad en su conjunto, así como en las instituciones que la regulan. Se trata, al decir de Bourdieu de “(...) esquemas no pensados de pensamiento (...)” (Bourdieu. Citado en Lamas, 2000. PP: 94) que tienden a reproducir y perpetuar el orden social preestablecido y mantener vigente el statu quo. En este sentido, Bourdieu, citado por Gómez, plantea que:

“(...) el género se inscribe objetivamente en las estructuras sociales (...) pero también se encarna subjetivamente en los cuerpos y en las estructuras cognitivas, por medio de la socialización dentro de un habitus compartido y homogéneo que se reproduce social y generacionalmente. Así, todas las prácticas, habitus y estructuras sociales reflejan y cargan una lógica de género” (Gómez, 2009. PP: 292)

La noción de habitus es útil, en tanto posibilita analizar cómo se retransmiten dentro de sistemas estructurales y estructurantes, aquellos conjuntos de normas y valores impuestos social, cultural e históricamente, que son autoregulados de forma no consciente por todas las instituciones que reproducen y sostienen la cultura. Sobre esto, Morgade (2001) plantea que en la vida cotidiana de la escuela “existe un discurso escolar de género tendiente a consolidar las significaciones hegemónicas sobre lo masculino y lo femenino (...)” (PP: 3) Las formas dominantes y estereotipadas de ser varón y mujer no son ajenas al ámbito educativo, “los centros escolares son un contexto social y cultural muy importante en la producción y trasmisión de valores y en la reproducción de las discriminaciones y de los estereotipos sobre las identidades sexuales.” (Duncan, 1999. En Blaya, Debarbieux & Lucas Molina, 2007. PP: 62) Transgredir los parámetros de lo socialmente establecido y desviarse de los patrones de género más tradicionales es una de las principales causas por las que un grupo de adolescentes despliega su acoso. (García García, 2010) Así,

López Romero, Martín Martín & Romero Castañón (2005) plantean que “todo hombre, independientemente de su orientación sexual, que se haya atrevido a saltarse los roles establecidos y mostrar su sensibilidad es sancionado socialmente y tachado de “maricón”.” (López Romero, Martín Martín & Romero Castañón, 2005. En: Lanaspá Generelo & Pichardo Galán, 2005. PP: 25) Continúa García, García:

“(…) cualquier desviación de la masculinidad va a ser señalada por los otros varones en sus propios ejercicios de masculinización (...) Más que explicar qué es masculino, el estereotipo señala aquellos puntos en los que la masculinidad se pierde, marca como diferentes a todos y, especialmente, a todas las que no lo son.” (PP: 65, 68)

Toda la producción académica de conocimiento evidencia el problema de la discriminación por orientación afectivo-sexual en los centros educativos. Este problema constituye un factor productor de bajo rendimiento académico, incrementa los niveles de abandono escolar, genera entornos desfavorables para el libre ejercicio de las prácticas docentes y repercute negativamente en la salud de todas las personas integrantes de la comunidad educativa. La necesidad de producir conocimiento a nivel nacional en este campo es insoslayable, a fin de promover acciones concretas en el corto y mediano plazo.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Analizar las percepciones y opiniones de los/as docentes del Sistema de Enseñanza Media sobre la discriminación por orientación afectivo-sexual e identidad de género en los liceos de acceso público de Montevideo urbano.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Identificar las percepciones de los/as docentes sobre la discriminación y bullying homofóbico en los centros de enseñanza.
- Identificar las características que presenta la discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género en las relaciones entre estudiantes, entre docentes y en la relación docente-estudiante.
- Explorar las apreciaciones de los docentes sobre los efectos emocionales del bullying homofóbico en estudiantes
- Conocer las apreciaciones y opiniones de los docentes sobre el papel de las instituciones educativas como espacios de producción de discriminación.

## **3. Problema de investigación y principales preguntas a responder**

La interrupción de las trayectorias educativas de los adolescentes es uno de los problemas más importantes del sistema educativo uruguayo. (López, 2014) Existe en nuestro país un alto porcentaje de adolescentes cuyos tránsitos educativos se ven obstaculizados antes de concluir la enseñanza media. (De Armas, 2008) La encuesta nacional de adolescencia y juventud (INJU, 2013) revela que mientras el 97 % de los

adolescentes y jóvenes encuestados culminó la primaria, el 46 % de los jóvenes mayores de 18 años ha finalizado la enseñanza media. Las diferencias aumentan cuando se analizan los datos contemplando algunas variables, tales como la condición socio-económica, el sexo y el lugar de residencia de estos adolescentes y jóvenes. En la misma encuesta, se evidencia que tres de cada diez adolescentes y jóvenes declaró haberse sentido discriminado alguna vez en su vida, siendo los centros educativos los ámbitos donde perciben mayores situaciones de discriminación (64 %). Siguiendo esto, 90% de los adolescentes y jóvenes declara tener celular y un porcentaje superior al 80% manifiesta participar en alguna red social, tales como Facebook o correo electrónico. Esto puede constituir un problema en adolescentes que vivencian situaciones de bullying, ya que el acoso padecido en el ámbito escolar podría trasladarse por otros medios, impidiendo desligarse de las discriminaciones en espacios y situaciones diferentes. Joffre-Velázquez et al (2011), en su estudio sobre bullying en secundaria constataron que 84 % de los adolescentes había mencionado la existencia de bullying en su escuela. Se trató de un estudio realizado con más de un millón de estudiantes de secundaria, de diversas ciudades de Brasil y del Distrito Federal, en México.

Estos datos remarcan la existencia y prevalencia del bullying en general y del bullying homofóbico en particular en los ámbitos escolares. La escasa producción de conocimiento sobre esta problemática en nuestro país queda claramente esbozada. La interrupción de las trayectorias educativas de los adolescentes es notoria y el fenómeno del bullying homofóbico es un factor implicado en la interrupción de estos procesos, tal como lo evidencia la literatura académica a nivel internacional.

Junto con el abandono escolar, el acoso por razones de orientación afectivo-sexual y/o identidad de género conlleva otros factores de riesgo para la salud de los adolescentes tales como: miedo, culpa, sentimientos de soledad, exclusión social, baja autoestima, aislamiento, homofobia interiorizada, dificultades en el establecimiento de vínculos afectivos, ideas suicidas y consumación de estos en los casos más graves. Asimismo, el acoso laboral por razones de orientación afectivo-sexual y/o identidad de género, produce problemas en la calidad de vida del profesorado LGBT y en sus prácticas educativas. (Lanaspa Generelo & Pichardo Galán, 2005; Dairell Davi & de Toledo Bruns, 2012). El bullying homofóbico tiene efectos en los rendimientos y prácticas académicas y en la calidad de vida en general, tanto en docentes como en estudiantes, lo que constituye el problema principal de esta investigación.

La pregunta central de este estudio se formula de la siguiente manera:

¿Cuáles son las percepciones y las apreciaciones de los docentes de enseñanza media sobre la discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género en los liceos públicos de Montevideo?

A la pregunta principal se adjuntan un conjunto de preguntas secundarias:

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Preguntas secundarias</b>
<p><b>Objetivo específico 1:</b></p> <p>Identificar las percepciones de los/as docentes sobre la discriminación y bullying homofóbico en los centros de enseñanza.</p>	<p>¿Se percibe situaciones de discriminación en el sistema de enseñanza media? ¿Cuáles son las opiniones de los docentes sobre la discriminación? ¿Se percibe discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género en los ámbitos educativos? ¿Cuál es la opinión de los docentes sobre esto?</p>
<p><b>Objetivo específico 2:</b></p> <p>Identificar las características que presenta la discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género en las relaciones entre estudiantes, entre docentes y en la relación docente-estudiante.</p>	<p>¿Cómo se manifiestan las situaciones de discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género entre adolescentes? ¿Discriminan más a varones o a mujeres? ¿Hay diferencias en las formas de ejercer la discriminación según el sexo? ¿Qué características identifica en los adolescentes acosadores? ¿Qué características identifica en los adolescentes acosados? ¿Cómo influyen las construcciones hegemónicas de la masculinidad y femineidad en esto? ¿Qué provoca en quiénes lo ejercen? ¿Se perciben situaciones de acoso por parte de docentes hacia estudiantes? ¿Se identifican situaciones de discriminación o acoso entre docentes? ¿Qué tipos de discriminación?</p>
<p><b>Objetivo específico 3:</b></p> <p>Explorar las apreciaciones de los docentes sobre los efectos emocionales del bullying homofóbico en estudiantes</p>	<p>¿Qué genera el bullying homofóbico en los/as adolescentes que lo padecen? ¿Incide en sus rendimientos académicos? ¿De qué forma? ¿Cómo afecta al profesorado?</p>
<p><b>Objetivo específico 4:</b></p> <p>Conocer las apreciaciones y opiniones de los docentes sobre el papel de las instituciones educativas como espacios de producción de discriminación</p>	<p>¿Cómo actúan los docentes frente a situaciones de discriminación en general? ¿Cómo actúa frente a situaciones de bullying homofóbico? ¿Qué estrategias visualizan los docentes como viables para reducir las situaciones de bullying homofóbico desde su práctica? ¿Cómo tendría que reaccionar la institución? ¿Cómo tendría que hacerlo frente a situaciones de acoso laboral entre docentes por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género?</p>

## 4. Diseño metodológico

Se trata de un estudio cualitativo de carácter exploratorio y descriptivo que busca indagar las percepciones y opiniones de los docentes del sistema de enseñanza media sobre la discriminación en general y la discriminación por orientación afectivo-sexual y/o identidad de género en particular, en los liceos de acceso público de Montevideo urbano. El estudio busca contrastar las evidencias que la producción de conocimiento a nivel internacional ha demostrado, con la realidad concreta de nuestro sistema de enseñanza media, poco explorado en materia de discriminación y bullying homofóbico específicamente. La pertinencia de esto podría suponer la posibilidad de profundizar en la temática en investigaciones futuras.

Según Bracker (2002):

La investigación social cualitativa tiene especial interés en los modelos de acción y su interpretación, que tienen cierto carácter común. Dichos modelos permanentemente son reproducidos y/o modificados por nuevas acciones e interpretaciones de los miembros de la sociedad; no existen por sí mismos, sino por su aplicación.” (Bracker, 2002. Citado en: López, 2013. PP: 11)

Se investigará a nivel micro. El estudio no pretende abarcar el fenómeno de la discriminación y el bullying homofóbico en su globalidad, sino explorar el campo tomando como muestra un número limitado de casos. Los resultados de este estudio no tienen como objetivo extrapolarse a otras realidades, ni generar representatividad estadística, sino ampliar el campo de conocimientos sobre el fenómeno social a investigar. En tanto estudio cualitativo, el objetivo es comprender el universo de significados y la multiplicidad de interpretaciones que las personas, inmersas en realidades histórico-culturales concretas, le otorgan al fenómeno de la discriminación por razones de orientación afectivo-sexual y/o identidad de género, en el sistema de enseñanza media.

Se utilizará un diseño flexible de investigación. Al respecto, Mendizábal (2006) propone que un diseño flexible

(...) alude sólo a “la estructura subyacente” de los elementos que gobiernan el funcionamiento de un estudio (Maxwell, 1996. En: Mendizábal, 2006); se refiere a la articulación interactiva y sutil de estos elementos que presagian, en la propuesta escrita, la posibilidad de cambio para captar los aspectos relevantes de la realidad analizada durante el transcurso de la investigación. (PP: 67)

Para la recolección de los datos se tomara como muestra no probabilística a profesores que se encuentren ejerciendo la docencia en liceos públicos del departamento de Montevideo. Se busca generar una muestra heterogénea de sujetos, que incluya docentes de distintas asignaturas, años de ejercicio profesional, edades y sexo. Tomando en cuenta los niveles de desvinculación escolar y las características socioeconómicas y demográficas de los liceos públicos de Montevideo, se incluyen docentes que se

desempeñen laboralmente en contextos más desfavorecidos y en aquellos con indicadores más favorables. (De Armas, 2008; MIDES, 2010)

Para la recolección de la información se procederá de la siguiente manera:

a) La primera etapa del trabajo de campo consistirá en la realización de entrevistas en profundidad semiestructuradas. Al decir de Taylor y Bogdan (1987) las entrevistas cualitativas en profundidad se entienden como "(...) encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus palabras." (PP: 101) Esta técnica es particularmente útil, en el marco de una investigación que pretende indagar los sentidos que los docentes le dan a fenómenos sociales, tales como la discriminación y el bullying homofóbico. A su vez, favorece climas de privacidad y confidencialidad, a fin de estimular adecuados procesos comunicativos.

Se estima incluir a 30 docentes, distribuidos entre los dos escenarios sociales antes referidos. Sin embargo, el número final de entrevistas a realizarse se definirá en relación a los principios de saturación teórica de la Teoría Fundamentada<sup>10</sup>. De acuerdo con esta teoría, el análisis y codificación de los datos emergentes se hará en forma simultánea con el trabajo de campo. Se codificará la información de acuerdo a las 3 fases: abierta, selectiva y teórica. Las entrevistas continuarán hasta producirse el criterio de saturación teórica.

b) El proceso continuo de recolección y análisis de los datos, de acuerdo a los principios de ésta teoría, permitirá complementar la información obtenida en las entrevistas con la ejecución de grupos focales. Siguiendo a Ortí, los grupos focales son "(...) un marco para captar las representaciones ideológicas, valores, formaciones imaginarias y afectivas, etc., dominantes en un determinado estrato, clase o sociedad global." (Ortí, 1989. Citado en: Valles, 2000. PP: 286) El grupo estará constituido por una muestra heterogénea de docentes, de acuerdo a criterios socio-económicos de las realidades donde se desempeñan laboralmente, edades, sexos, asignaturas dictadas y trayectorias de ejercicio docente. Se estima que el número de participantes será entre 10 y 12 profesores/as. Para la captación de los docentes se acudirá directamente a los liceos seleccionados, atendiendo a la previa coordinación con las instituciones.

### **Consideraciones éticas:**

Dado que se trata de una investigación social que busca explorar los significados y sentidos que las personas le atribuyen a situaciones concretas de su cotidianidad, tanto

---

<sup>10</sup> Es una Metodología General para desarrollar teoría a partir de datos que son sistemáticamente capturados y analizados; es una forma de pensar acerca de los datos y poderlos conceptualizar. Aun cuando son muchos los puntos de afinidad en los que la teoría fundamentada se identifica con otras aproximaciones de investigación cualitativa, se diferencia de aquellas por su énfasis en la construcción de teoría. (Sandoval, 1997. Citado en: de la Torre, 2007)

en el diseño, como en la ejecución del proyecto se considerarán los aspectos éticos necesarios en pro de proteger y brindar las mayores garantías a las personas participantes. Desde agosto de 2008, Uruguay cuenta con el Decreto CM/515 del Poder Ejecutivo respecto a este tema. La investigación seguirá los principios de integralidad, beneficencia y no maleficencia, justicia, riesgo/beneficio y respeto por las personas. Teniendo en cuenta los objetivos y metodología del presente proyecto, se priorizarán las siguientes consideraciones éticas: a) consentimientos informados (tanto para las entrevistas en profundidad, como para los grupos focales), los participantes del estudio lo harán de manera informada y voluntaria, con firma de consentimiento luego de haber recibido la información correspondiente; b) manejo confidencial de la información durante todo el proceso de la investigación incluido el reporte de los datos donde se protegerá la identidad de los participantes; c) consideraciones específicas de situaciones que lo ameriten (en caso de que surjan en el desarrollo de la investigación).

## **5. Equipos y materiales**

Para la ejecución del proyecto será necesario contar con: una computadora, software de análisis cualitativo para el procesamiento de los datos, una impresora, una memoria externa para el respaldo de la información y dos grabadores que serán utilizados tanto en las entrevistas, como en los grupos focales.

Además, será necesario contar con presupuesto para otros insumos, tales como: tinta para impresora, hojas de impresión, tarjetas telefónicas, gastos de transporte y otros gastos de papelería.

## 6. Cronograma de ejecución

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión de la literatura. Ampliación y actualización del marco teórico. <b>Resultado:</b> Marco teórico elaborado y actualizado	X	X		X		X		X				
Construcción y ensayo preliminar de las pautas de entrevistas en profundidad. Elaboración de los consentimientos informados. <b>Resultado:</b> Instrumentos elaborados y probados. Consentimientos informados elaborados.		X										
Captación de los docentes que cumplan con los requisitos preestablecidos para la realización de las entrevistas en profundidad. Coordinación con los liceos. <b>Resultado:</b> Sujetos de estudio captados.		X	X									
Realización y desgrabación de las entrevistas en profundidad. Elaboración de pautas para grupos focales. <b>Resultado:</b> Grabación y desgrabación de las entrevistas realizadas. Instrumentos para los grupos focales elaborados.				X	X	X	X					
Realización y desgrabación de los grupos focales. <b>Resultado:</b> Realización y desgrabación de los grupos focales realizados.							X	X				
Categorización y posterior análisis de la información. <b>Resultado:</b> Categorización de la información y análisis						X	X	X	X	X		

realizado para la sistematización del informe.												
Elaboración de informe final con las conclusiones de acuerdo a los resultados obtenidos y posterior difusión. <b>Resultado:</b> Informe realizado.									X	X	X	
Realización de talleres dirigidos a los equipos docentes, sobre prevención y detección de situaciones de bullying homofóbico y convivencia saludable en los liceos seleccionados y otras actividades de difusión a determinar. <b>Resultado:</b> Talleres realizados e investigación divulgada.											X	X

## 7. Bibliografía

- Ley General de Educación Nro 18.437*. (2009). Obtenido de [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/AnexoXIV\\_Ley18437.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/AnexoXIV_Ley18437.pdf)
- Allegue, R. & Carril, E. (2000). El género en la construcción de la subjetividad. Un enfoque psicoanalítico. En R. Allegue, & E. Carril, *Masculino-Femenino. Perspectivas teórico-clínicas*. Montevideo: Psicolibros.
- Almeida dos Santos, J., Cabral-Xavier, A., Martins Paiva, S., & Leite-Cavalcanti, A. (2014). Prevalência e Tipos de Bullying em Escolares Brasileiros de 13 a 17 anos. *REVISTA DE SALUD PÚBLICA*, 173-183.
- Austin, B., Nelson, L., Birkett, M., Calzo, J., & Everett, B. (2013). Eating Disorder Symptoms and Obesity at the Intersections of Gender, Ethnicity, and Sexual Orientation in US High School Students. *American Journal of Public Health*, 16-22.
- Bekaert, S. (2010). Tackling homophobic attitudes and bullying in youth settings. *PAEDIATRIC NURSING*, 27-29.
- Birkett, M., Russell, S., & Corliss, H. (2014). Sexual-Orientation Disparities in School: The Mediation Role of Indicators of Victimization in Achievement and Truancy Because of Feeling Unsafe. *Research and Practice*, 1124-1128.
- Blaya, C., Debarbieux, E., & Lucas Molina, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 61-81.
- Cavalleri, F. M. (2013). *Montevideanxs. Textos diversos en torno a los resultados de la investigación exploratoria "Derechos, jóvenes LGBT y VIH/sida", 2011*. Montevideo: Espacio Interdisciplinario. Universidad de la República.
- Charmaraman, L., Jones, A., Stein, N., & Espelage, D. (2013). Is It Bullying or Sexual Harassment? Knowledge, Attitudes, and Professional Development Experiences of Middle School Staff. *Journal of School Health*, 438-444.
- Dairell Davi, E. H., & De Toledo Bruns, M. A. (2012). Profesoras travestis: trayectorias y experiencias. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 121-142.
- De Armas, G. (2008). *Sustentabilidad Social. Reflexiones sobre la relación entre la "Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia" y el modelo de desarrollo de Uruguay hacia el año 2030*. Montevideo: ENIA.
- De La Osa Escudero, Z., Andrés Gómez, S., & Pascual Gómez, I. (2013). Creencias adolescentes sobre la violencia de género. Sexismo en las relaciones entre adolescentes. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 266-275.

- De La Torre, G., Di Carlo, E., Florido Santana, A., Opazo Carvajal, H., Ramírez Vega, C., Rodríguez Herrero, P., y otros. (2007). *Teoría Fundamentada o Grounded Theory*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Díaz-Aguado, M. (2005). *La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela*. Obtenido de <http://www.psicothema.com/pdf/3144.pdf>
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). LOS DOCENTES Y LOS NUEVOS RETOS DE LA ESCUELA. LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. *Psicología Educativa*, 81-100.
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: Amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Freixas Farré, A. (2012). La adquisición del género: el lugar de la educación en el desarrollo de la identidad sexual. *Apuntes de Psicología*, 155-164.
- García García, A. A. (2010). Exponiendo hombría. Los circuitos de la hipermasculinidad en la configuración de prácticas sexistas entre varones jóvenes. *REVISTA DE ESTUDIOS DE JUVENTUD*, 59-78.
- Generelo Lanaspá, J., & Pichardo Galán, J. I. (2005). *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM.
- Generelo Lanaspá, J., Pichardo Galán, J. I., & Galofré, G. (2006). *Adolescencia y sexualidades minoritarias. Voces desde la exclusión*. Madrid: COGAM-FELGT.
- Gómez, M. (2009). *El género en el cuerpo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-16942009000200015&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-16942009000200015&script=sci_arttext)
- Hatzenbuehler, M., Birkett, M., Van Wagenen, A., & Meyer, I. (2014). Protective School Climates and Reduced Risk for Suicide Ideation in Sexual Minority Youths. *American Journal of Public Health*, 279-286.
- Hillard, P., Love, L., Franks, H., Laris, B., & Coyle, K. (2014). "They Were Only Joking": Efforts to Decrease LGBTQ Bullying and Harassment in Seattle Public Schools. *Journal of School Health*, 1-9.
- INJU, MIDES. (2013). *Informe. Tercera Encuesta Nacional de Adolescentes y Juventud*. Obtenido de <http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/41610/1/tercer-informe-encuesta-nacional-de-juventud-2013.pdf>
- Íñiguez Rueda, L. (1999). Investigación y evaluación cualitativa: bases técnicas y conceptuales. *Revista Atención Primaria*, 496-502.
- Joffre-Velázquez, V. M., García-Maldonado, G., Saldívar-González, A., Martínez-Perales, G., Linochoa, D., Quintanar-Martínez, S., y otros. (2011). Bullying en alumnos de secundaria. Características generales y factores asociados al riesgo. *Bol Med Hosp Infant Mex*, 193-202.

- Lamas, M. (2000). *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*. Obtenido de [http://www.iupuebla.com/Doctorado/Docto\\_Generoyderecho/MA\\_Doctorado\\_Genero/MA\\_GENERO.pdf](http://www.iupuebla.com/Doctorado/Docto_Generoyderecho/MA_Doctorado_Genero/MA_GENERO.pdf)
- Lopes Louro, G. (2000). *Pedagogias, da sexualidade. O corpo educado: Pedagogias da sexualidade*. Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0100-15742000000100012](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-15742000000100012)
- López, A. (coord.). (2006). *Proyecto: género y generaciones. Estudio sobre la reproducción biológica y social de la población uruguaya. Fase cualitativa. Tomo I*. Montevideo: Trilce.
- López, P. (2014). Los varones y la escuela. La exclusión escolar en secundaria desde una perspectiva de género y masculinidad.
- Martxueta, A., & Etxeberria, J. (2014). ANÁLISIS DIFERENCIAL RETROSPECTIVO DE LAS VARIABLES DE SALUD MENTAL EN LESBIANAS, GAIS Y BISEXUALES (LGB) VÍCTIMAS DE BULLYING HOMOFÓBICO EN LA ESCUELA. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 23-35.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (págs. 65-105). Barcelona: Gedisa.
- MIDES. (2010). *CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA UNIDADES GEOGRÁFICAS PEQUEÑAS*. Montevideo.
- Morgade, G. (2005). Sexualidad y prevención: una desafortunada conjunción escolar. *Paper presentado en el II Congreso Argentino y III Congreso Latinoamericano de Salud Sexual y Reproductiva* (págs. 1-17). Rosario: PRIGEPP.
- Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York.
- Pellejero Goñi, L., & Torres Iglesias, B. (2011). La educación de la sexualidad: el sexo y el género en los libros de texto de Educación Primaria. *Revista de Educación*, 399-427.
- Pichardo Galán, J. I., Molinuevo Puras, B., Rodríguez Medina, P. O., Martín Martín, N., & Romero López, M. (2006). *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*. Madrid- Gran Canaria: FELGTB.
- Principios de Yogyakarta . (2007). *PRINCIPIOS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO*. Obtenido de [http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf)
- Robinson, J. P., & Espelage, D. L. (2013). Peer Victimization and Sexual Risk Differences Between Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, or Questioning and Nontransgender Heterosexual Youths in Grades 7–12. *American Journal of Public Health*, 1810-1819.

- Rocha, C. (2014). *Diversidad sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social (2010-2014). Informe final*. Montevideo: MIDES.
- Russell, S., Ryan, C., Toomey, R., Díaz, R., & Sanchez, J. (2011). Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Adolescent School Victimization: Implications for Young Adult Health and Adjustment. *Journal of School Health*, 223-230.
- Sempol, D. (Coord.). (2013). *De silencios y otras violencias. Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual*. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D. (Coord.). (2013). *Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones*. Obtenido de <https://www.google.com.uy/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=pol%c3%adt>
- Silva Teixeira-Filho, F., Rondini, C. A., & Bessa, J. C. (2011). Reflexões sobre homofobia e educação em escolas do interior paulista. *Educação e Pesquisa*, 725-741.
- Sosa Ontaneda, A. (2013). *La población ante el estigma y la discriminación. Actitudes y creencias de la población uruguaya hacia la población trans, hombres que tienen sexo con hombres, y personas que viven con VIH*. Montevideo: ANII.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Madrid: Paidós.
- Teresinha Quartiero, E., & Caetano Nardi, H. (2011). A Diversidade Sexual na Escola. Produção de subjetividade e políticas públicas. *Revista Mal-estar e Subjetividade*, 701-725.
- Valles, M. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis, S. A.